

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 70

Impreso el día 17 de mayo de 2024

Término del artículo 113: 28 de mayo de 2024

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Graves** irregularidades en el proceso electoral en la República Bolivariana de Venezuela. Expresión de preocupación y otras cuestiones conexas.

- Campagnoli.** (663-D.-2024.)
- Campagnoli, Iglesias, Arabia, Cervi y Campero.** (1.027-D.-2024.)
- Cobos.** (1.073-D.-2024.)
- Banfi, Ajmechet, Barletta, Campero, Carrizo S., Cipolini, Ferraro, Iglesias, López, Quetglas, Vallejos, Reyes, Sánchez y Monti.** (1.711-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Campagnoli, de la señora diputada Campagnoli y otros señores diputados, de la señora diputada Banfi y otras/os señoras/es diputadas/os y el proyecto de resolución del señor diputado Cobos, por los que se expresa repudio y preocupación por el desarrollo del proceso electoral en Venezuela y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su preocupación por las graves irregularidades en el proceso electoral en la República Bolivariana de Venezuela, llevadas a cabo por el gobierno de Nicolás Maduro de cara a las próximas elecciones y por la información vinculada a los impedimentos para la inscripción de los aspirantes presidenciales ante el Consejo Nacional Electoral,

lo cual representa un grave incumplimiento de los acuerdos de Barbados.

Manifestar su inquietud por el accionar del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, y su embajada en nuestro país, imponiendo aranceles exorbitantes para la obtención de documentación que les permita ejercer el derecho al voto a los ciudadanos venezolanos, alterando el calendario electoral e impidiendo a los residentes inscribirse en el registro, desvirtuando así la ley electoral vigente en el país, de cara a las elecciones del día 28 de julio del corriente año.

Respetar de manera irrestricta la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas por parte de los firmantes, así como su preocupación por la interrupción del suministro eléctrico en la residencia oficial de la Argentina en Caracas.

Reiterar la necesidad de un proceso electoral presidencial libre, justo y competitivo en Venezuela, donde se promueva la participación ciudadana a través del voto como mecanismo de expresión democrática.

Sala de la comisión, 15 de mayo de 2024.

Fernando A. Iglesias. – Juliana Santillán Juárez Brahim. – Alberto G. Arancibia Rodríguez. – Karina Banfi. – Gabriela Brouwer de Koning. – Marcela Campagnoli. – Mariano Campero. – Pablo Cervi. – Julio Cobos. – Daiana Fernández Molero. – Carlos A. Fernández. – Silvana Giudici. – Pablo Juliano. – Hernán Lombardi. – Ricardo H. López Murphy. – Gerardo Milman. – María C. Ponce. – Héctor A. Stefani. – Alejandra Torres.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada

Campagnoli, el de la señora diputada Campagnoli y otros señores diputados, de la señora diputada Banfi y otras/os señoras/es diputadas/os y el proyecto de resolución del señor diputado Cobos, por los que se expresa repudio y preocupación por el desarrollo del proceso electoral en Venezuela y otras cuestiones conexas, luego de su estudio resuelve modificarlo unificándolos en un solo dictamen como proyecto de resolución, aconsejando su aprobación.

Fernando A. Iglesias.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio frente a inhabilitación decretada por el Tribunal Supremo Constitucional de Venezuela contra la candidatura a la presidencia de la señora María Corina Machado, líder de la agrupación Vente Venezuela, atentando contra los valores más elementales del sistema republicano y democrático.

Marcela Campagnoli.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar preocupación por la conducta ilegal llevada adelante por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, y su embajada en nuestro país, toda vez que, habiendo más de doscientos mil residentes en la República Argentina, solo se encuentran registrados y habilitados para votar poco más de dos mil, debido a acciones y maniobras como la imposición de aranceles exorbitantes para la obtención de documentación que le permita ejercer el derecho al voto, la alteración del calendario para que los residentes no puedan anotarse en tiempo y forma en el registro electoral local que los habilita a ejercer el sufragio, y desvirtuando la ley electoral vigente en la República Bolivariana de Venezuela, de cara a las elecciones del día 28 de julio del corriente año.

*Marcela Campagnoli. – Damián Arabia.
– Mariano Campero. – Pablo Cervi. –
Fernando A. Iglesias.*

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su profunda preocupación por el desarrollo del proceso electoral en la República Bolivariana de Venezuela y por la información vinculada a los impedimentos para la inscripción de los aspirantes presidenciales ante el Consejo Nacional Electoral, lo cual representa un grave incumplimiento a los acuerdos de Barbados.

Respetar de manera irrestricta la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas por parte de los firmantes, así como su preocupación por la interrupción del suministro eléctrico en la residencia oficial de la Argentina en Caracas.

Reiterar la necesidad de un proceso electoral presidencial libre, justo y competitivo en Venezuela, donde se promueva la participación ciudadana a través del voto como mecanismo de expresión democrática.

Julio Cobos.

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Nuestra preocupación por las graves irregularidades que el régimen de Maduro está perpetrando en el actual proceso electoral en Venezuela, de cara a las elecciones del 28 de julio próximo, que tienen por finalidad elegir presidente para el período 2025/2031. La situación es alarmante debido a la inhabilitación de los principales candidatos de la oposición para participar en estas elecciones, así como a las irregularidades en el Registro Electoral Permanente (REP), tanto en territorio venezolano como en el extranjero.

*Karina Banfi. – Sabrina Ajmechet. –
Mario Barletta. – Mariano Campero.
– Soledad Carrizo. – Gerardo Cipolini.
– Maximiliano Ferraro. – Fernando A.
Iglesias. – Juan M. López. – Francisco
Monti. – Fabio J. Quetglas. – Roxana
Reyes. – Roberto A. Sánchez. – Fernanda
Vallejos.*